Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y CINCO.

Vale por su Papel en el Cam.o pro-

ximo pasado

Todo lo qual dicho Corregidor y Cam.os Vars
Escribanos Dn Jhos Conesa y Dn Ygn.o de Madrid de
q.e Damos fee =

Antonio
q.e
Conoscamos

Enrique
Joaquin de Madrid

Francisco Lopez
Conesa

Cav.o Corregidor

En la Ciudad de Cartagena y Sala Capitular
della a doce de Enero de mil setecientos no-
venta y dos, Se Juntaron a Cav.o corregid.or lo
Sr. Governador y Comissor. D Fran.co Enrique D Jhes
Salafranca D Juan Perasole D Josef Baldasano D.
Juan Melchor de Nicolas Lamberto, D. Lino Garcia
Campero D Manuel Seles, D. Isidro Chavarri
Presidente y D. Leandro Gonsalez Diputado de Co-
mun y Acordaron lo siguiente

Y Vistos Se Acordo por el Sr. Presidente Juez de
Tierras = En este Ayuntam.to Juan Enriquez Portero de
Sala Certifico haver citado p. este Ayun.to a todos
los Caballeros vocales q. Juan pudi, Verbalid